

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

### JUNTA GENERAL EJECUTIVA

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día Lunes ocho de Abril del dos mil diecinueve, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número mil doscientos doce, colonia Reforma en esta Ciudad, y con fundamento en lo establecido por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 11, inciso a), del Reglamento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, los integrantes de la Junta General Ejecutiva siguientes: -----

**Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera**

Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva

**Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**

Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva

**C.P. Nicanor Díaz Escamilla**

Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral e integrante de la Junta General Ejecutiva

**Lic. Jorge Arturo Vásquez Trinidad**

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana e integrante de la Junta General Ejecutiva

**Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla**

Directora Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes e integrante de la Junta General Ejecutiva

**Lcda. Beatriz Teresa Casas Arellanes**

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas e integrante de la Junta General Ejecutiva

**Ing. Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez**

Coordinador Administrativo e integrante de la Junta General Ejecutiva

Previa verificación de la asistencia de los siete integrantes de la Junta General Ejecutiva, se declaró por parte del Secretario Ejecutivo la existencia del quórum legal, y se procedió a poner a consideración el siguiente proyecto de orden del día:





INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

**PRIMERO.** Aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se autoriza la suspensión de labores los días jueves dieciocho y viernes diecinueve de abril de dos mil diecinueve en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con motivo de la celebración de la Semana Santa.---

**SEGUNDO.** Asuntos Generales.-----

Acto seguido, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, procedió a poner a consideración y consultó a los integrantes de la misma si era de aprobarse el orden del día, resultando que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procedió a su desahogo.

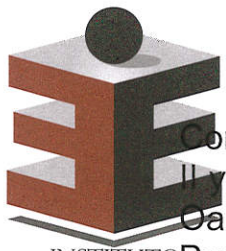
Que en términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, numerales 2 y 3; 34, fracción II y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, este Instituto es un órgano autónomo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica para su administración presupuestaria, y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; y que uno de los órganos ejecutivos de este Instituto es la Junta General Ejecutiva; que como lo establece el artículo 30 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es un órgano colegiado de naturaleza ejecutiva, técnica y de apoyo, encargada de procurar directamente por el buen desempeño y funcionamiento de los órganos ejecutivos y desconcentrados del Instituto.---

Con fecha dos de abril del dos mil diecinueve, esta Junta General Ejecutiva recibió un Memorandum, signado por el Coordinador Administrativo de este Instituto, en el cual hace la propuesta de la suspensión de labores del personal de este Instituto los días dieciocho y diecinueve de abril del dos mil diecinueve, con motivo de la celebración de la Semana Santa, y en atención a que Oaxaca es un Estado donde mayormente se profesa la religión católica, y derivado de que en estas fechas se conmemora la Semana Santa, además se considera viable otorgar estos días ya que la carga de trabajo ha disminuido y derivado de que no nos encontramos en Proceso Electoral. No omito mencionar que los días quedarán sujetos a la carga de trabajo extraordinario de cada área, mismas que será atendido con la guardia correspondiente.-----

Acto seguido, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, de conformidad con las manifestaciones y observaciones vertidas en las consideraciones que anteceden, procedió a consultar a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, si eran de aprobarse el **acuerdo por el que se autoriza la suspensión de labores los días jueves dieciocho y viernes diecinueve de abril de dos mil diecinueve en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con motivo de la celebración de la Semana Santa**, siendo aprobado por unanimidad de votos, en los siguientes términos:-----

Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos previos, y con fundamento dispuesto por los artículos 98 y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, 114 Ter, de la





INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, 34, fracción II y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, esta Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por unanimidad de votos, **Acuerda:**  
**Primero.** Se autoriza la suspensión de labores los días jueves dieciocho y viernes diecinueve de abril de dos mil diecinueve en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con motivo de la celebración de la Semana Santa, por las consideraciones expuestas en la presente acta.-----

**Segundo.** Se instruye a la Coordinación Administrativa para que comunique el presente acuerdo a todo el personal de este Instituto. -----

Enseguida el Maestro Gustavo Meixueiro Nájera pregunta a los integrantes de la Junta si desean comentar o analizar un asunto que no amerite documentación para análisis, por lo que en el uso de la voz consulto a los integrantes de la Junta, no habiendo manifestación alguna.-----

A continuación, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, señaló que habiéndose agotado los puntos considerados en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente.

----- C O N S T E -----

**MTRO. GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA

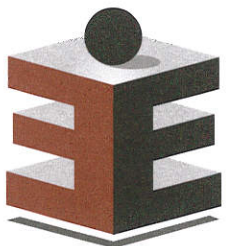
**C.P. NICANOR DÍAZ ESCAMILLA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN  
ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**MTRA. MINERVA PATRICIA RÍOS PADILLA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
PARTIDOS POLÍTICOS,  
PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS  
INDEPENDIENTES E INTEGRANTE  
DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA





JUNTA GENERAL EJECUTIVA





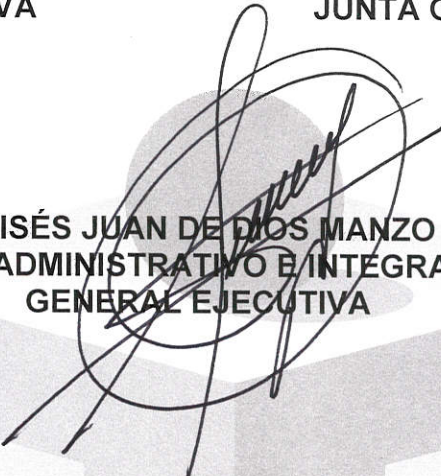
INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

  
**LIC. JORGE ARTURO VÁSQUEZ  
TRINIDAD**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E  
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA

  
**LCDA. BEATRIZ TERESA CASAS  
ARELLANES**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE  
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
SISTEMAS NORMATIVOS  
INDÍGENAS E INTEGRANTE DE LA  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA



JUNTA GENERAL EJECUTIVA

  
**ING. MOISÉS JUAN DE DIOS MANZO VÁSQUEZ**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO E INTEGRANTE DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA

Esta hoja forma parte del acta de sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada el ocho de abril del dos mil diecinueve.

**INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL**  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.